



Expediente: MIGUELTURRA2025/006767

Decreto número: 2026/694 DECRETO

Extracto: Listado de admitidos y excluidos suplentes alumnos/trabajadores programa Talleres + DECRETO.-

VISTA la Resolución de fecha 10/10/2025 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa Talleres + “TALLERES + MIGUELTURRA” y dado que el proceso derivado del decreto de convocatoria no había listado de reservas, por lo cual fue necesario publicar un nuevo plazo de presentación de solicitudes mediante el decreto 2026/395.

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 13 de marzo de 2026, en la que se establecen los admitidos/as y excluidos/as provisionales, para la selección de suplentes de los/as alumnos/as-trabajadores/ del programa anterior.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para el listado de suplentes para el Programa Talleres + “TALLERES + MIGUELTURRA”, con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figuran el Anexo I.

SEGUNDO: Los aspirantes no conformes, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan ocasionado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipales. Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad.

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

Lista de Admitidos/as y Excluidos/as Provisionales para la selección de SUPLENTE DE ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS PROGRAMA “MIGUELTURRA EMPLEA”

Admitidos/as: “Ordenados por DNI”

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	AMIN	GÓMEZ DAROUI	***0925**
2	RODRIGO	LARA LOPEZ	***6955**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





Castilla-La Mancha



Expediente: MIGUELTURRA2025/006767

Decreto número: 2026/694
DECRETO

3	HELIOS	LAVADO PINES	***7371**
4	ZULEIMA	VALVERDE SÁNCHEZ	***0659**

Excluidos/as con indicación de causa

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ANTONIO	MUÑOZ UCENDO	***2187**	VIDA LABORAL ACTUALIZADA O CERTIFICADO DE QUE NO LA POSEE EMITIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL

Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: RVu7puLxN5N44RRZ5DDf
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LOPEZ el 25/03/2026 12:51:21
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qnyjW0Ei4unHydYTP245
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LOPEZ el 24/03/2026 11:10:21
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 25/03/2026 09:17:12
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

